

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0119/

REF: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDÍCIO
N°(082DEL04/02/2025)

TREHUACO,

18 FEB 2025

VISTOS:

1- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 05, de fecha 03 de febrero de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sra., Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N°082 de fecha 04 de febrero del 2024 en el ítem de la ayuda social donde indica.

Donde dice:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
05	Lidia del Carmen Montecino Lozano	7495 361-0	Sector Valle Allegre, nro	Exención al pago compra de sitio familiar ubicado en sector G- N° 0, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$168.235 y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 33.647. Destinado a su vecino Don Victoriano Undas Cabrera, según consta en informe social adjunto.

Debe decir:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
05	Lidia del Carmen Montecino Lozano	7495 361-0	Sector Valle Allegre, nro	Exención al pago compra de sitio individual ubicado en sector G- N° 0, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$168.235 y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 33.647. Destinado a su vecino Don Victoriano Undas Cabrera, según consta en informe social adjunto.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VºBº DIRECTOR CONTROL

